

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
EN LA NUEVA ESPAÑA
SEGÚN LA VISIÓN DE LOS NEOESTOICOS

Salvador Cárdenas Gutiérrez
Universidad Panamericana

LA LITERATURA ÁULICA NOVOHISPANA

La lucha para abatir el fenómeno de la corrupción burocrática en la Nueva España se presentó en muy diversos frentes. Por una parte, las leyes endurecieron las penas para los delitos de robo, cohecho y fraude; por otra, los rigurosos y temidos juicios de residencia que se practicaban a determinados funcionarios, al concluir su mandato se convirtieron, en ocasiones, en auténticas cacerías de brujas; pero no fueron sólo las leyes y los controles administrativos los medios empleados en esta lucha, cualquier acto público era buena oportunidad para denunciar las diversas formas de corrupción. Así, los sermones pronunciados en alguna fiesta solemne solían referirse con severidad a las prácticas inmorales de los burócratas, y lo mismo sucedía en los discursos, emblemas literarios y poemas que se reci-

Fecha de recepción: 6 de agosto de 2004

Fecha de aceptación: 7 de marzo de 2005

taban en las ceremonias de corte y en algunas festividades populares. Prácticamente en todas estas formas de expresión subyace un discurso moral contra la corrupción que se apoya directamente en la filosofía del neoestoicismo.¹

En este trabajo me he propuesto ir en busca de la recepción y desarrollo de la doctrina neoestoica en los pensadores novohispanos tal como aparece en esos impresos que abundan en nuestras bibliotecas virreinales, en los que se recogen los actos ceremoniales de la corte (arcos de triunfo, exequias y juras reales), así como algunos dictámenes morales y manuales de oficios, discursos, y los muy numerosos sermones de tabla. El estudio de este tipo de textos me ha llevado a la conclusión de que buen número de ellos forma un género literario diferenciado al que bien podemos denominar “Literatura áulica novohispana”,² pues su contenido versa sobre los clásicos temas del aula o del palacio, como las virtudes que deben adornar a un príncipe, el desprecio de las vanidades cortesanas, los deberes de los funcionarios y ministros de justicia respecto a la comunidad, la prudencia o “razón de estado”, y otros similares vinculados, en su mayor parte, con la filosofía del neoes-

¹ PIETSCHMANN, “Corrupción en las Indias españolas”, p. 35.

² La expresión barroca “áulico” (o en sus formas latinas “*ars aulica*”, “*homo aulicus*” o “*aulicus politicus*”), se empleó primero como sinónimo de burócrata y de burocracia. En otro sentido se usó para designar la “política” guiada por la prudencia. Así la encontramos en el *Tractatus Aureus de iurisdictione et imperio* (1603), obra de uno de los fundadores del Neoestoicismo, Marc Antoine Muret. En el mundo hispánico la expresión se volvió común en el siglo XVII, significando, por una parte, la vida de la corte o ciudad-capital en sentido amplio; y por otra, con un sentido peyorativo, la frivolidad característica de los habitantes de las cortes y sus palacios.

toicismo. Sin embargo, la limitación de espacio me obliga a circunscribir esta investigación a aquellos temas de la cultura áulica directamente relacionados con el problema de la corrupción, y sólo desde la perspectiva del discurso contenido en los textos. Iniciaremos con una breve explicación sobre este fenómeno estatal y burocrático, para adentrarnos luego en su problemática, tal como fue vista por los pensadores neoestoicos.

EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN BUROCRÁTICA EN LA NUEVA ESPAÑA

Tratar sobre la corrupción burocrática en la Nueva España nos remite necesariamente a la espinosa cuestión de determinar si la monarquía hispánica era o no un Estado administrativo en sentido moderno, tema que ha producido interesantes debates en la historiografía jurídica y política de los últimos años, pero que no me es posible abordar en estas páginas. Me basta con señalar que en el Nuevo Mundo no se permitió, por regla general, la formación de señorías nobiliarios o feudales, ni el ejercicio de un oficio público con jurisdicción que no fuera derivado del favor real, por lo que cabría decir que los virreinos hispanoamericanos se ajustaron a ese modelo de organización burocrática y administrativa que hoy llamamos “Estado moderno”; incluso, como lo ha señalado Pietschmann, debido a la distancia que separaba a la Península de sus posesiones de ultramar, “en América se vio este nuevo sistema de gobierno en su forma más pura”.³

³ PIETSCHMANN, “Burocracia y corrupción”, p. 12.

En la Nueva España, el rey ejercía el control de sus vasallos desde la Península, a través de una extensa red de instancias burocráticas formada por un ejército de funcionarios con facultades delegadas, que abarcaba desde el virrey y la Audiencia, hasta los alcaldes de los pueblos. En una estructura de gobierno semejante, la adquisición y conservación de los cargos en la administración pública dependía de la reputación y de las buenas relaciones que se tuvieran en la capital, comúnmente llamada "corte". Por ello la búsqueda de vínculos favorables multiplicó las cadenas de patronazgo y clientelismo en la ciudad de México, y a su imagen, en las principales ciudades del virreinato. Al finalizar el siglo XVI y en las primeras décadas del XVII es perceptible un aumento en este tipo de relaciones, debido a la aparición de gran número de letrados, de burócratas de posición media, y muchos otros de categoría más modesta que aspiraban a ocupar cargos en el aparato burocrático, a quienes se daba el nombre de "pretensores" o "pretendientes".

La capital novohispana se transformó así en una moderna corte estatal en la que se llevaban a cabo las funciones administrativas y judiciales de alto rango, al lado de las formas tradicionales de corrupción derivadas de la relación clientelar, que iban desde el nepotismo, el favoritismo y el encubrimiento, hasta la formación de redes de complicidad en el comercio y la conchabanza en el fraude a las arcas públicas.

La situación se tornó prácticamente incontrolable desde mediados del siglo XVI debido a que los oficios burocráticos en la Nueva España estaban sometidos a la dura prueba del tiempo como consecuencia de la venali-

dad,⁴ pues la duración de ciertos cargos, una vez adquiridos por compra, no pasaba de cinco años, por lo que el tiempo urgía si se quería recuperar la inversión. Esta circunstancia de apremio obligó a muchos funcionarios astutos a echar mano de cuanto recurso encontraron para usufructuar al máximo su cargo. Especialmente, los corregidores y alcaldes mayores, solían imponer a los indios la obligación de realizar servicios personales o de venderles ciertos productos, como la grana cochinilla, la vainilla y manufacturas de algodón, a precios ínfimos, incluso les forzaban a fungir como sus intermediarios en detrimento de su pingüe patrimonio familiar; además, acaparaban el abasto en periodos de escasez, establecían redes de lealtades personales, y por lo general, interpretaban la ley en su favor y de ese modo obtenían sus granjerías. Muchos de estos funcionarios actuaban usando y abusando del lenguaje técnico legal o de su imagen de superioridad acentuada por ciertos símbolos externos como la vara alta de justicia, la indumentaria ostentosa, la palabrería envolvente y las precedencias en los actos públicos, medios con los cuales lograban fácilmente impresionar y engañar a los demás, produciéndose así una cultura de la simulación.

Como consecuencia de esta dinámica, la deshonestidad, la deslealtad y la falsedad, fueron filtrando todas las capas de la administración pública. En 1697 un famoso predica-

⁴ PIETSCHMANN, "Burocracia y corrupción", p. 23. Felipe II fue quien introdujo este tipo de venta legal con el objeto de allegarse medios económicos para el sostenimiento de la monarquía; con los Austrias menores, dio inicio el llamado "beneficio de empleos", por el que se conferían cargos, títulos y gracias contra el pago previo de una cantidad en efectivo.

dor novohispano, el padre Manuel de Argüello, pronunció un sermón ante los miembros de la Real Audiencia de México con motivo de la primera entrada del virrey Sarmiento de Valladares a la capital, en el que apuntaba derecho al nudo de la cuestión. Siguiendo el diálogo *Ad Helviam de consolatione* de Séneca, le dice al recién llegado que si va a ver despachar a los funcionarios en la corte, “no habrá leído más atrevido espectáculo”, pues habiendo jurado cumplir su oficio con honestidad, aquellos “claudicantes de México” [*sic*], no dudan en faltar a la palabra dada si así conviene para elevar su posición. Las consecuencias que se desprendían de estos vicios las expresaba con estas palabras:

Dinero de Alcalde Mayor es inconservable: si se pone en censos se pierden, si en casas se arruinan, si en embarcaciones se sumergen, si en ropas se pudren, si en arcas se roba, en cualquiera cosa se desvanece, quedando inficionado de falsedad y resolviéndose en humo la mentira, que sólo puede aumentar lo que logra quien le cumple a Dios lo que jura.⁵

Pero antes de entrar de lleno al examen del neoestoicismo contenido en nuestra literatura áulica, es necesario que nos detengamos para explicar brevemente los antecedentes y desarrollo de esta doctrina en Europa.

LA DOCTRINA NEOESTOICA DE JUSTO LIPSIO Y SU RECEPCIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA

Se entiende por neoestoicismo la doctrina moral de los estoicos renovados, como Epicteto y Marco Aurelio, pero

⁵ ARGÜELLO, *Sermón Moral*, f. 8.

especialmente de su más grande representante, Lucio Aneco Séneca, recuperada en el siglo XVI por el humanista francés Marc Antoine Muret (1526-1585) y por su discípulo, el filólogo y juriconsulto flamenco Justus Lipsius —o castellanizado, Justo Lipsio— (1547-1606), quienes en 1605 sacaron a la luz una edición crítica y comentada de la obra del moralista cordobés con algunos comentarios a varios de sus libros. A mediados del siglo XVII esta corriente se convirtió en la teoría política más importante de Europa y especialmente de España, ya que Lipsio gozó de la protección de Felipe II.⁶

Pero no fue sólo en el viejo continente donde gozó de estatuto privilegiado, el neoestoicismo no tardó en cruzar el Atlántico y adquirir vida propia en el Nuevo Mundo, pues como veremos en las siguientes páginas, en la Nueva España también se leyó y comentó parte de la obra lipsiana.

Por algunos ejemplares de la obra del filósofo estoico que se conservan en la Biblioteca Nacional, sabemos que fue leído en el convento grande de San Francisco de la ciudad de México y también en el Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco; lo mismo se observa, según Germán Viveros, en la Biblioteca Turriana de la Catedral Metropolitana de México, y de modo especial abundan sus obras en el fondo de la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, pues sabido es que la educación impartida por la Compañía de Jesús estaba altamente inspirada por la

⁶ Tras haber abjurado del calvinismo en Maguncia, recibió el perdón de Felipe II, quien más tarde lo honró con el nombramiento de historiógrafo en los Países Bajos. Admiró el imperio de este monarca en ambos mundos y en una de sus obras llegó a compararlo con el imperio romano, asimilando las grandezas de sus hombres e instituciones.

doctrina de Séneca. Además de las obras del filósofo cordobés (*Opera omnia*, ediciones de 1573, 1605, 1618 y 1628), se encontraban en esa biblioteca otros libros de contenido estoico y senequista, como los de Justo Lipsio, el *Lucio Anneo Séneca* de Baños y Velasco, en dos tomos, ediciones de 1661 y 1679, y un ensayo sobre la tragedia en Séneca, debido a la pluma de Luis Dolz, publicado en Valencia en 1560.⁷

Esta doctrina aspiraba a la educación política y moral de los burócratas y hombres públicos en general, o bien, como ha señalado Gerhard Oestreich, a la formación de ese nuevo *homo politicus* que protagonizó los escenarios de las modernas monarquías, al que se daba el nombre genérico de “cortesano”.⁸ Este personaje no adquiría el puesto burocrático por herencia familiar o por su adscripción a una corporación como en la Edad Media, sino por asignación jerárquica o, como he dicho, por compra. Su buena o mala posición, dependía en parte, de la benevolencia del superior, y en parte, de su habilidad e ingenio para colocarse en el lugar conveniente o para negociar su cargo, pero también de esa fuerza ciega e inexplicable llamada en el lenguaje de la época, “hado” o “fortuna”. En todo caso, la educación moral debía dirigirse a ese individuo solitario o, por decirlo con palabras de Séneca, “al hombre artesano de su propia vida” (*De Vita*, VIII, 1-3).

Según la doctrina senequista, recogida por Lipsio, la primera y principal virtud de un cortesano debe ser la constancia, entendida como la firmeza, serenidad e imper-

⁷ VIVEROS, “Introducción”, t. 1.

⁸ OESTREICH, *Antiker*, p. 10.

turbabilidad del hombre sabio que le llevan a elevarse por encima de las situaciones adversas y a moderarse ante los acontecimientos favorables, sin padecer aquéllas ni porfiar en éstos. Para el neoestoicismo, constancia y racionalidad vienen a ser lo mismo, pues el hombre virtuoso es aquel en el que domina la razón sobre los sentidos (“afectos”, les llama Séneca). Por ello Lipsio propugnaba esta virtud como medio para resistir las falsedades de las cortes en las que la regla de comportamiento venía determinada por la apariencia externa y por el parecer de los demás o, en una palabra, por la opinión del vulgo, que siempre se considera fútil e irracional, “*quæ te involvunt, nebulae et nubeculae sunt a fumo opinionum*” (*De Constantia*, I, 2). Estas ideas las expone en dos obras que forman parte de un mismo programa doctrinal: el libro llamado *Los seis libros de las políticas o doctrina civil de Justo Lipsio* (1589), y su tratado *De la Constancia* (1584). En ambos la filosofía senequista entronca con el humanismo cristiano del siglo XVI, renovando así la ética política tradicional para adaptarla a las necesidades de un Estado moderno de carácter esencialmente individualista.

El neoestoicismo dio lugar a la producción y proliferación por todas partes de un sinnúmero de catálogos de virtudes morales y políticas que se publicaron como “espejos áulicos” o “espejos del buen funcionario”. En España se escribió una infinidad de libros de este género, que desarrollaron ideas emparentadas con la doctrina llamada “Razón de Estado cristiana”, cuyo objetivo fundamental era contrarrestar los postulados de Maquiavelo y Bodino. En este tipo de literatura política, la corrupción — desde la óptica estoica — se atribuye al “engaño” en el que viven los

cortesanos, es decir, a las falsas apreciaciones de la realidad causadas por los desmedidos deseos de poder y honra que enturbian el intelecto e inclinan al hombre a actuar con deshonestidad. No es, desde esta perspectiva, la corte en sí misma, es decir, las estructuras burocráticas y gubernamentales creadas por la monarquía, las causantes de la corrupción, sino como apuntara Quevedo, “las *opiniones engañosas* que tiene el hombre de las cosas”.

Ahora bien, si el esplendor y las riquezas de la corte inducen al engaño, entonces sólo el hombre que practica la virtud de la constancia obtiene la tranquilidad necesaria para obrar honestamente, esto es, conforme a la verdad o, como entonces se decía, en el “desengaño” que culmina con la muerte. El preceptista español Juan Baños de Velasco, expresa esta idea en su libro *El ayo y maestro de príncipes Séneca* (1674), en el que señala al cortesano que la virtud de la constancia le libera del mundo de falsedades y mentiras que lo envuelven, si bien —dice— “sólo la muerte es el desengaño de los vivos”.⁹ Las mismas ideas veremos plasmadas en la literatura novohispana. Tal es el caso, por mencionar uno, de ese curioso libro escrito en Zacatecas por Joaquín Bolaños, titulado *La portentosa vida de la muerte*, publicado en México a fines del siglo XVIII, en el que se advierte al cortesano sobre sus afanes desmedidos de poder en términos típicamente estoicos: “A dónde van a parar aquellas ideas y vanas felicidades que sueñan los mundanos: se acaba la comedia, y en llegando la última jornada de la vida, representan el papel más triste, el espec-

⁹ BAÑOS DE BELASCO Y ACEVEDO, *El ayo*, p. 516.

táculo más lastimoso en el reducido teatro de un rincón del aposento”.¹⁰

EL “GRAN TEATRO” DE LA CORTE VIRREINAL

“*Scena est omnis vita*: toda nuestra vida no es otra cosa, sino una comedia o representación”. Con estas palabras expresaba el humanista español Sánchez de las Brozas la doctrina estoica de la vida como una comedia, acentuando lo ilusorio de la existencia terrena, en la que las posesiones, cargos, privilegios y honras no son más que una máscara en la escena que a cada uno le ha tocado representar.¹¹ Esta metáfora se convirtió en uno de los grandes tópicos de la literatura del barroco, aplicándose especialmente a la corte o ciudad capital, que fue vista por los pensadores neoestoicos como un “gran teatro” (*Theatrum Mundi*), es decir, como el lugar de la artificialidad, el ilusionismo y las representaciones fingidas entre rivales.

En ese teatro cortesano cada actor dependía de los demás y todos del rey o de los virreyes, gobernadores y corregidores que hacían sus veces en la distribución de beneficios y cargos administrativos. Elhott, al referirse a este concepto teatral de la corte española ha señalado que “si el mundo se percibe en términos de teatro, el realce o transformación de la apariencia adquiere un papel esencial en el arte del estadista”.¹² En la vida cortesana cada gesto, cada movimiento de un lugar a otro, cada pausa, cada palabra

¹⁰ BOLAÑOS, *La portentosa vida de la muerte*, p. 124.

¹¹ BLÜHER, *Séneca en España*, p. 382.

¹² ELLIOTT, *España y su mundo*, p. 202.

pronunciada en presencia de un poderoso o de un rival, obedecen a una conducta hasta cierto punto calculada y adquieren una dimensión estratégica. Es muy conocido aquel auto sacramental de Pedro Calderón de la Barca en el que se refiere a esta concepción apariencial en las relaciones humanas cuando afirma que si el mundo es como un teatro creado por Dios, “toda la vida humana /representaciones es” [sic].

Esta concepción teatral de la vida también se proyectó entre nosotros. No es una casualidad que se haya publicado varias veces en México *El Gran Teatro del Mundo* de Calderón, e incluso se sabe de una traducción al náhuatl hecha en el pueblo de Tzumpahuacán, para ser representada por los indios.¹³ Pero mi intención al referir este paralelismo entre la imagen del mundo que tenían los críticos españoles y la que tenían nuestros autores novohispanos, va más allá de un mero interés comparativo. Lo que quiero señalar es la influencia de estos conceptos en la idea que se tenía de la corrupción en aquella época, pues no debemos olvidar que el teatro y sus artes de representación escénica también fueron vistos en la sociedad española del siglo XVII como parte del artificialismo político propuesto por Maquiavelo. Sor Juana Inés de la Cruz se refiere a este espectáculo cortesano, que ella misma había presenciado en el palacio virreinal de México al lado de la Condesa de Paredes, en *Amor es más laberinto*, en donde ya se nota cierto rechazo de aquel mundo apariencial:

¹³ OLMEDILLA, “Lope y Calderón en México”, p. 238.

En palacio
es la cosa más corriente
que se estén viendo las caras
y no puedan conocerse.

Acorde con esta visión crítica, la corte mexicana aparece en los autores del barroco como el espacio teatral para ejercer las “artes áulicas”, es decir, las técnicas de simulación y de representación artificial de la propia imagen. En palabras del zacatecano Joaquín Bolaños, la corte virreinal era un “teatro de delicias”, y sus oficinas burocráticas un “palacio de áulicos”.¹⁴ El predicador novohispano Joseph Gil Ramírez, llamaba a la capital mexicana con los barroquísimos motes de “florida estancia” y “hermosa pompa” o, siguiendo a Séneca, “máquina de este quebradizo mundo”.¹⁵ Para Ramírez de Vargas la ciudad de México se había convertido en espejismo de ensueños en donde los políticos, o quienes aspiraban a serlo, iban a perderse con facilidad en los “delicados armiños del aula”.¹⁶ Lógica consecuencia de lo antedicho es la visión negativa que, tanto en la Península como en sus virreinos americanos, se tuvo de las cortes y palacios, como arenas de lucha entre “peligrosos laberintos”.¹⁷ Así lo advertía en 1677 el implacable crítico español Francisco Garau, cuando decía: “todas las artes del engaño tienen su escuela en las cortes: son los palacios la universidad del engaño y su más segura región”.¹⁸

¹⁴ BOLAÑOS, *La portentosa vida de la muerte*, p. 125.

¹⁵ GIL RAMÍREZ, *Espera mexicana*, s. p.

¹⁶ RAMÍREZ DE VARGAS, *Elogio Panegírico*, f. 4.

¹⁷ VEGA, *Sermón*, 7v.

¹⁸ GARAU, *El sabio instruido*, p. 97.

ALGUNAS EXPRESIONES DE LA CORRUPCIÓN
EN LA NUEVA ESPAÑA SEGÚN LA VISIÓN NEOESTOICA

La adulación de los pretensores

Los protagonistas de aquel teatro cortesano fueron el burócrata y el pretensor o pretendiente, maestros de la elocuencia, expertos comediantes y hábiles simuladores, que supieron hacer de la “adulación” la regla y el camino seguro para su conservación y ascenso. Desde luego, como ha visto García Marín, en el mundo barroco el fenómeno de la adulación no es difícil de explicar, pues la corte española se nutre y lubrica con el riguroso cumplimiento de las reglas de respeto, honor y reverencia, impuestas por un sistema de cortesía estereotipada de precedencias.¹⁹ Pero no parece ser éste el motivo principal de la preocupación de nuestros moralistas novohispanos, sino la adulación entendida como ese “lisonjear y mostrarse obediente y súbdito al gusto de otro, condescendiendo con todo lo que dice y hace [...] así en palabras como en ademanes”.²⁰ Condescender con todo, según la citada definición que tomamos del *Tesoro de la Lengua* de Covarrubias publicado en 1611, significa ocultar la verdad al superior con tal de conseguir el puesto apetecido. Éste es el sentido que le da el obispo y virrey de la Nueva España, Juan de Palafox, cuando denuncia la corrupción de los cortesanos a quienes “bajísima lisonja los gobierna [pues] procuran con destreza mal disimulada, ocultar lo que la verdad descubre

¹⁹ GARCÍA MARÍN, *La burocracia castellana*, p. 137.

²⁰ COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana*, *sub voce*.

a las primeras luces del discurso”.²¹ El erudito humanista, Alfonso Ramírez de Vargas, advertía al Marqués de Mancera en su entrada triunfal a la ciudad de México, sobre el peligro de los cortesanos obsequiosos, pues le dice, “siempre siguieron a los príncipes los peligros del arte de la adulación, con tan leve artificio que desvanecieron la justicia y anegaron la razón”.²² El “desvanecimiento de la justicia” en este texto se debe al ocultamiento de la verdad, el cual admite diversos significados: en primer lugar, equivale a silenciar las virtudes y méritos de algún pretensor que lucha por alcanzar la misma posición; por otra parte, se entiende como el fingimiento de virtudes y talentos personales con el objeto de impresionar a quien ha de otorgar el cargo, y finalmente —según lo entendía el padre Moreno en sus *Reglas para jueces*— como alabanza de injusticias o silencio por conveniencia que hace el pretendiente hacia su posible favorecedor.²³ En cualquier caso se ve afectada la salud pública, pues ni los cargos y oficios se distribuyen con justicia, es decir, según el mérito y la virtud verdaderos, ni las decisiones se toman conforme a las necesidades reales, sino con base en la falsa imagen que el adulator ha sabido fabricar de sí mismo, de sus competidores, o del entorno. Por ello en la doctrina neoestoica se exige a los

²¹ PALAFOX Y MENDOZA, *Historia real sagrada*, Introducción.

²² RAMÍREZ DE VARGAS, *Elogio Panegírico*, f. 9.

²³ *Palpones* o aduladores: “La tercera regla es de los *aduladores* y receptadores [*sic*]: en la palabra *aduladores* se comprenden los que alabando el mal hecho, o zahiriendo al juez de que se le atrevan los indios a pedir lo que se les debe, o haciendo de él burla o murmurando, o tomando venganza de alguno o de cualquier otra manera semejante, son causa de algún daño o injusta acepción [...]” MORENO, *Reglas*, ff. 5 y ss.

gobernantes, como condición para mantener un régimen de justicia, la firmeza y constancia para no dejarse engañar por la fascinación que produce en ellos la lisonja de sus súbditos. Se entiende que nuestro panegirista concluya su admonición citando la *Epistula ad Lucillum* del filósofo cordobés, diciendo: “con razón Séneca le da a entender a Lucilo, los riesgos de unas voces blandas exhortándole a que no las escuche”.²⁴

Con el halago al poderoso, el pretendiente de la corte ganaba el anhelado premio: la “privanza”, esto es, la relación clientelar con su favorecedor o patrón en la corte, lo cual se traducía en la obtención de un puesto burocrático, que en términos de la época, se denominaba “merced”, “título”, “honra”, “cargo”, “dignidad” o “mérito”. Baltasar Gracián, lo decía en *El Criticón*, a su estilo: “la lisonja dicen, fue a las cortes [...] allí se fue introduciendo tanto que, en pocas horas se levantó con la privanza universal”. Pues bien, en el pensamiento barroco el correlato de la adulación es la “vanidad” (*vanitas*), fomentada en los gobernantes por las estudiadas actuaciones del pretendiente adulador. Para los autores del neoestoicismo un príncipe atrapado en las vanidades cortesanas del aplauso y la lisonja es un “político engañado”, cuyas decisiones están siempre motivadas por una falsa estimación de la realidad o por información alterada. Es por ello que una inmensa cantidad de arbitrios, sermones y panegíricos, orientaron su ataque contra la vanidad producida por el engañoso juego de poder en la corte. Bástenos recordar a este respecto aque-

²⁴ RAMÍREZ DE VARGAS, *Elogio Panegírico*, f. 10.

llas palabras con las que el arbitrista novohispano, Hipólito Villarroel, se refería al virrey, al señalar que aunque éste fuera el primero y superior magistrado del virreinato:

Le debemos considerar un hombre esclavo en grillos de oro [...] por la multitud fastidiosa que le procura cercar continuamente a título de obsequio, para que no pueda penetrar los centros de las cosas, y tenerle embelesado para los fines que más acomodan a los que consiguen introducirse más íntimamente en su gracia, siendo éste el único objeto que mueve a estos habitantes.²⁵

En el arco triunfal hecho para el Duque de Alburquerque en 1653, se recomienda al gobernante que huya del hechizo de la lisonja y de la trampa venenosa de la vanidad que siempre llevan a la perdición. En una de las tarjas que exornaban el arco estaba un emblema en el que se pintó un grupo de seductoras sirenas tocando sus instrumentos musicales, y a sus pies figuraban algunos mancebos rendidos y embelesados por la dulce melodía. Al calce del dibujo se escribió este expresivo verso que completaba el mensaje emblemático:

Del gusto lisonja placentera
Por tu arbitrio tus súbditos demoran
Que menos dirección no consiguiera
Escape donde tantos naufragaron.²⁶

²⁵ VILLARROEL, *Enfermedades políticas*, p. 79.

²⁶ *Elogio*, ff. 4v.-5.

La búsqueda de ascenso

El historiador valenciano José Antonio Maravall ha estudiado con gran erudición y hondura la movilidad social que se produjo en la Península por la presencia del Estado moderno. “Desde los últimos siglos de la Edad Media —dice— observamos ese movimiento de ascensión social mediante los cauces de la burocracia debido al doble factor de aumento de los puestos, por un lado, lo que obliga a echar mano de gentes nuevas y, de otro, de la progresiva necesidad de competencias de especialización que empuja a desmontar privilegios tradicionales”.²⁷ Lo mismo ocurría en el Nuevo Mundo en donde la dinámica de los cargos dentro de los cuadros administrativos intensificó la búsqueda de ascenso y promoción. De ello nos dan buena cuenta estas palabras pronunciadas por el canónigo Dionisio Ribera en el funeral de Felipe II celebrado en el convento de Santo Domingo, en el que recogía el ambiente que se respiraba en la ciudad de México:

No permanecen [los cortesanos] en un estado, corren por todos aprisa: los reyes con sus reinos, los poderosos con sus mandos, los sabios con sus ciencias, los capitanes con sus ejércitos, los soldados con sus armas, los vencedores con sus triunfos, los cortesanos con sus trajes, los pretendores con sus cuidados, con el ansioso deseo del oro y plata, rompiendo las entrañas de la tierra, los navegantes con sus naves surcando el mar y entregados a la mudanza de los vientos.²⁸

²⁷ MARAVALL, *Estado moderno*, vol. II, p. 489.

²⁸ RIBERA FLORES, *Relación historiada*, f. 62.

Y para evitar que aquella desenfrenada carrera degenerara en malestar general producido por la codicia, el predicador proponía, según era la costumbre de los pensadores senequistas, al santo Job como modelo de desengaño, abandono interior y conformidad con la propia suerte.²⁹ La crítica se repetirá de muy diversos modos a lo largo de la época virreinal. En 1699 el moralista Clemente de Ledesma señalaba en su *Despertador Republicano* que la raíz de la mayor parte de los problemas que aquejaban al virreinato estaba en la desmedida apetencia de los cortesanos de aumentar su estado y posición, por ello sostenía que las autoridades debían atajar “la ambición” que es “ese desordenado apetito de honor y dignidad: *Est inordinatus appetitus honoris & dignitatis*”.³⁰

Emulación y competencia por los cargos

Como han señalado Burkholder y Chandler, “en el imperio español abundan mucho más los letrados ambiciosos que los empleos, tanto que al primer indicio de que había

²⁹ Job es símbolo de la constancia y desengaño en la ética neoestoica. Francisco de Quevedo relacionó la filosofía del estoico Epicteto con el *Libro de Job*, y después asoció a Job con Zenón. A partir de entonces el personaje bíblico se convirtió en modelo de resignación estoica. En la literatura política del barroco destacan dentro de esta corriente interpretativa: Jerónimo de la Cruz, quien escribió *Job evangélico, estoico, ilustrado. Doctrina ético, civil y política* (Zaragoza, 1638); José de Tamarit y su *Job paciente en ambas fortunas* (Granada, 1648), y el mismo Quevedo con su extraordinaria obra *La constancia y paciencia del Santo Job en sus pérdidas, enfermedades y persecuciones* (Madrid, 1641). Véase ETTINGHAUSEN, *Francisco de Quevedo*.

³⁰ LEDESMA, *Despertador Republicano*, p. 246.

una vacante, se precipitaban con sus expedientes [produciéndose] competencias intensamente enconadas, en especial cuando las designaciones no se hacían a cambio de una suma de dinero”.³¹ Fue ésta la causa de que la emulación, o competencia entre cortesanos por obtener ventajas y méritos, obtuviera carta de naturaleza en la Nueva España. El término “émulo” tenía especial significado en la cultura barroca. Sebastián de Covarrubias lo definía en su *Tesoro de la Lengua* de 1611, como “el contrario, el envidioso en un mismo arte y ejercicio que procura siempre aventajarse” [*sic*].³² El moralista Juan Vela, nos ofrece una clara descripción de esta dinámica emulativa que él mismo observó, no sólo en la corte española, sino también en la ciudad de México, donde pasó algún tiempo:

[En la corte] se aventajará aquel que se diere más maña a caminar para llegar antes. Y estos son los poderosos que con el caudal ahorran mucho camino y llegan más aprisa [...] Todos los demás pretendientes en competencia de éstos, están muy apartados y por mucho que anden sus méritos no llegan a la noticia del príncipe porque se les adelantan en la opinión [...] y se empeñarán hasta conseguir lo que pretenden atropellando cuantos inconvenientes se puedan oponer a su pretensión.³³

Con similar pesimismo lo advertía Andrés Ferrer de Valdecebro en 1670, quien había observado de cerca la vida cortesana de México: “las pretensiones a los puestos —decía citando a Guicciardini— siempre engendran aborreci-

³¹ BURKHOLDER y CHANDLER, *De la impotencia a la autoridad*, p. 100.

³² COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana, sub voce*.

³³ VELA, *Política real*, p. 302.

miento entre los pretendientes (*Dignitas atque Imperiorum emulatio, vel inter amicissimos odiam gignere solet*).³⁴ Si bien esta competencia por los cargos no necesariamente produce situaciones de corrupción, lo cierto es que en el mundo barroco era vista bajo el lente de la suspicacia, pues solía ir acompañada de actitudes como envidia, acechanza, venganza, acoso y, en última instancia, del *jaque mate* al rival; formas de conducta todas éstas, que llevaban implícita la decadencia de costumbres y la corrupción política. Por ello un crítico de la época afirmaba que si a las ciudades capitales se les daba el nombre de Corte, era “porque allí todas las cosas son cortas y unos las cortan a otros haciendo cada uno el juego para sí. Todas las cosas son cortas en las cortes menos la maldad y la bellaquería que es perpetua y nunca acaba”.³⁵ Éste es el sentir que nuestra Décima Musa Mexicana expresa en su *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, en donde señala que el profundo desorden que reinaba en la capital novohispana, y en consecuencia, en el virreinato, se debía a “aquella ley políticamente bárbara” por la que uno se eleva sobre la ruina del otro, lo cual, decía, “parece máxima del impío Maquiavelo, que es aborrecer al que se señala porque desluzca a otros”.³⁶ Y en similares términos se expresa el virrey Duque de Linares, quien en instrucción a sus sucesor, le advierte del mal estado en que deja la sociedad, “siendo la mentira común estilo, el jurar falso general costumbre; la envidia y la emulación práctica corriente”.³⁷

³⁴ FERRER DE VALDECEBRO, *Gobierno general*, f. 180v.

³⁵ BRANCALASSO, *Laberinto de Corte*, p. 11.

³⁶ CRUZ, “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”, p. 834.

³⁷ Citado por PIETSCHMANN, “Burocracia y corrupción”, p. 20.

El influjo que ejerció esta interpretación negativa de la corte avivó la lucha contra la corrupción de modo especial entre nuestros predicadores. En un *Sermón sepulcral* predicado en San Luis Potosí con motivo de la muerte del capitán Nicolás de Torres, el predicador, metaforizando el apellido del difunto bienhechor de esa ciudad, se refiere a la práctica de la emulación con estas palabras teñidas de estoicismo: “Cayeron las torres, era consecuencia de su altura; penosa condición de las cumbres, vivir siempre expuestas a la caída: los rayos no encestan sus iras contra las humildes plantas de los valles sino contra los elevados copones de los montes”.³⁸ La ira contra el que destaca (comúnmente llamada envidia), a que se refiere este sermón, es reflejo claro de eso que Thorstein Veblen ha llamado “hábito mental emulativo”, que es característico del Estado moderno del barroco, pues en una sociedad en la que los cargos están condicionados por el nacimiento o por la nobleza de sangre, como ocurría en los reinos medievales, difícilmente puede darse la competencia para el ascenso social. La comparación valorativa que está en el fondo de la emulación y de la rivalidad exige cierta igualdad de condiciones y de oportunidades para los individuos, independientemente del linaje o del cuerpo social al que pertenezcan.³⁹ El senequista Alonso Ramírez de Vargas expresaba esta forma de relación típicamente moderna e individualista que se vivía en el virreinato, cuando denunciaba la corrupción en la ciudad de México, debida sobre todo, a los pretendientes o aspirantes que llegaban a la corte —dice— “desesperando en la igualdad [y viviendo] émulos con

³⁸ JESÚS MARÍA, *Babel*, f. 2.

³⁹ VEBLÉN, *Teoría de la clase ociosa*, p. 110.

el áspid disimulado de la pasión e hipócrita el semblante, mintiendo halagos y escondiendo envidias [Séneca: *qui aequalitatem desperant simultatem affectant — sic*].⁴⁰

La decadencia:

“Llorar en los ejércitos y bailar en las cortes”

Como derivación de la búsqueda de ascenso y de la emulación surgió en la Nueva España el gusto generalizado por el juego en el trato social. Se jugaba con las palabras según la moda del culteranismo; y también fue objeto de juego y enigma la imagen, se acrecentaron o afectaron los gestos mediante reverencias y cumplidos para impresionar o para adular. Con todo esto era fácil que se perdiera el límite entre la cortesía y la simulación. El erudito Isidro Sariñana denunció esta situación en un texto titulado *Llanto del Occidente*, en el que se recogen las honras fúnebres que se hicieron en México en 1666, en honor de Felipe IV. En su opinión, la inoperancia de los políticos dedicados a todo menos a su oficio, había producido aquel ambiente de afe-minamiento áulico que se vivía en la corte mexicana, en la que “la adulación de los áulicos —dice siguiendo a Séneca— ha hecho a los palacios, teatro de sus certámenes donde contienden sobre cual engaña con más blandura”.⁴¹

Las acusaciones de blandura, frivolidad, afectación y engaño, que leemos en éste y otros textos de la literatura áulica novohispana, nos muestran una vez más la profunda convicción de nuestros pensadores neoestoicos de que

⁴⁰ RAMÍREZ DE VARGAS, *Elogio Panegórico*, ff. 9v.-10.

⁴¹ SARIÑANA, *Llanto del Occidente*, f. 67.

la corrupción no era sólo un problema de índole técnico que podía resolverse únicamente por medio de los juicios de residencia, o a través de una reforma general de la administración pública con el consiguiente aumento de leyes represivas y medidas de control por parte de las autoridades, sino que se trataba fundamentalmente de una cuestión de carácter moral. En otras palabras, la corrección de los males sociales debía empezar por una profunda reforma de las costumbres, de las prácticas cortesanas teatrales, y de los excesos en la etiqueta, el vestido y la apariencia.

El poeta novohispano Gabriel Boca Ángel, autor de un curioso ejemplar del siglo XVIII publicado en México, que lleva por título *El Cortesano y discreto, político y moral*, insiste en la necesidad de despertar al cortesano de ese escenario político en el que la reputación de cada uno dependía de ese “vistoso esplendor de sus empleos” [sic]. De acuerdo con los postulados estoicos, defiende la libertad interior del hombre (“apatía de los afectos”, le llamaba Epicteto) frente al mundo de vanidades cortesanas. Veamos sólo uno de sus versos en el que expresa con ironía lo que a sus ojos era la principal causa de la corrupción:

Lo afeminado del traje
sobre todo te repruebo
que el hombre exterior informa
las importancias de adentro
Y aquel que vive ocupado
en la media y el cabello
si es que lo que ejerce, importa
hallarás que importa un pelo.⁴²

⁴² BOCA ÁNGEL, s.e., *El Cortesano*.

Aparentemente no es sino una crítica más a la corrupción de costumbres hecha desde el ángulo de la moral estoica y cristiana que aquí examinamos. No obstante, creo y sin que incurramos en ninguna extrapolación abusiva, que si se considera en su conjunto, el texto revela una característica singular. Esa corrupción, atribuida al excesivo cuidado de los cortesanos por el buen tono y la cortesía rebuscada, era un problema que en México tenía especial significación histórica, pues a la vez que representaba el abandono de las armas y la sustitución por el juego áulico, entrañaba cierta nostalgia por la época fabril y heroica, es decir, la fundacional, la del conquistador. Con no menos eficacia gráfica, en sus valores alegóricos, el obispo de Puebla, Juan de Palafox, se había referido a este aspecto de la corrupción, al señalar que la crisis de la monarquía se debía a la costumbre introducida por los cortesanos de “llover en los ejércitos y bailar en la corte”.⁴³

REFORMA Y DISCIPLINA SOCIAL DEL VIRREINATO

La recuperación de la Nueva España: “Los dogmas varoniles de la virtud”

Como ha visto Elliott, la política de reforma impulsada por el Conde Duque de Olivares en Madrid “fue un intento de llevar la doctrina civil de Lipsio a la práctica en España, convirtiéndola en una sociedad disciplinada y ordenada, gobernada con severidad”.⁴⁴ En efecto, ante la decadencia

⁴³ Citado por GONZÁLEZ CASANOVA, “Aspectos políticos”, pp. 27-67.

⁴⁴ ELLIOTT, *Lengua e imperio*, p. 55.

en que se encontraba la monarquía, atribuida fundamentalmente a la corrupción generalizada desde los años finales del siglo XVI, gran parte de la reforma propuesta por el privado de Felipe IV descansaba sobre el estricto y riguroso discurso moral del Neoestoicismo lipsiano, pues se reconocía, en general, en esta doctrina —decía el preceptista Baños de Velasco— “lo excelente por lo ínclito de su magisterio [ya que] sola la virtud es el bien más heroico de la tierra, sin la cual nadie puede ser bien venturado” [sic].⁴⁵

Nuestros moralistas, atentos a la necesidad de aquella reforma impulsada desde Madrid, sostenían que la disciplina social en el virreinato se lograría mediante la práctica decidida y enérgica de la virtud (vocablo cuyas raíces evocan virilidad y fuerza: *vir*, *vis*, *virtus*). Así lo entendía el criollo Luis de Sandoval y Zapata, quien en su libro *Elogio de la paciencia* (México, 1645), proponía “los dogmas varoniles de la virtud” contenidos en la moral estoica, como medio para abatir el ocio y la corrupción. En una sociedad entregada a la vanidad, resultaba imprescindible, en primer lugar, la virtud de la modestia, tanto en el vestir como en el hablar, “porque no hay tantos virtuosos que moderen como lisonjeros que inciten”, había dicho el senequista novohispano Dionisio de Ribera, quien afirma que junto a la modestia, la templanza había de ser para los cortesanos ambiciosos, “la virtud moderadora de todos los movimientos, y la que preside los afectos cuando estos pasan de la raya de la razón”.⁴⁶ Se esperaba que con éstas y otras

⁴⁵ BAÑOS DE BELASCO, *Lucio Anneo Séneca*, Introducción.

⁴⁶ RIBERA FLORES, *Relación historizada*, f. 52v.

virtudes conexas, el cortesano consiguiera el desapego de la política teatral de adulaciones y vanidades.

La imagen de la muerte como escarmiento de la vida

La imagen de la muerte, bajo el signo del estoicismo, se presenta como lección moral y como reflexión sobre la vida política, por ello se puso al servicio de la reforma social, tanto en los sermones y emblemas que se colocaban en los monumentos funerarios de personajes importantes del virreinato (el virrey o su familia, los oidores y nobles caballeros o algún miembro de la jerarquía eclesiástica), como en los túmulos que se alzaban en las iglesias cuando moría el rey o la reina, en los cuales además del culto al muerto, buscaban —decía el citado predicador de México en las honras de Felipe II— “la reformación de nuestras vidas”.⁴⁷ En las exequias reales de Felipe III que tuvieron lugar en la catedral de México, el padre Juan de Grijalva, en esta misma línea, denunciaba en su sermón la corrupción generalizada de las cortes de Madrid y en la mexicana, señalando que se debía a las malas artes y voracidad de los consejeros, ministros y justicias de aquel monarca, pues “no se contentaron con sus mercedes siendo tan largas que mal correspondían a su confianza verdaderamente de Rey”, y fue esta situación de abuso y corrupción en la administración pública, según el predicador, “lo que mató a su Majestad”.⁴⁸ Hubo, incluso, quien llegó a atribuir la muerte del príncipe heredero Baltasar Carlos, hijo de Feli-

⁴⁷ RIBERA FLORES, *Relación historiada*, ff. 65v. y 66.

⁴⁸ GRIJALVA, *Sermón*, f. 5.

pe IV, a “las culpas y pecados de sus reinos”,⁴⁹ y con ello pretendían advertir en aquel hecho, el castigo divino por los excesos y la corrupción.

Según la doctrina neostoica, era necesario enseñar al cortesano la “autarquía”, que es esa forma de vida sencilla por la que el hombre se conforma con lo que tiene, como el Santo Job. Este bastarse a sí mismo, no se predicaba únicamente para inmovilizar a la sociedad, como han querido ver algunos historiadores, sino a mi modo de ver, para fomentar en el señorío sobre sí, es decir, la libertad, pues como lo había señalado Séneca, el hombre sabio no necesita de las honras mundanas, “*sapiens se ipso contentus est*”. El efecto inhibitorio de la corrupción que este mensaje lleva consigo es quizá la razón por la que se recurrió de modo constante a las ideas estoicas de quietud, tranquilidad, serenidad, libertad y conformidad.

La imagen del “Ave Fénix” sirvió también como lección para la reforma. Fray Andrés de San Miguel —siguiendo la *Epistulae ad Lucilium* de Séneca— la presenta como alegoría del tiempo en un emblema colocado en el monumento funerario de Carlos II en México. El mítico pájaro aparece como metáfora de las virtudes que deben adornar a los príncipes y gobernantes, pues según la leyenda, esta ave prepara su nido para morir con perfumes y piedras preciosas, y por ello se tomaba como símbolo del monumento fúnebre, que representaba la forma heroica en que el rey había preparado su muerte. El túmulo, como el nido del Fénix, era visto como un espejo para la imitación de sus vasallos ya que el rey “del nido de sus sepulcros aprendió tan madu-

⁴⁹ SALINAS Y CÓRDOBA, *Oración Fúnebre*, f. 15v.

ros desengaños”.⁵⁰ Se trataba, en suma, de la sabiduría de gobierno, según la doctrina senequista, basada en la consideración universal de la muerte y por tanto, en la relativización de la fama y el poder humanos: “digno arte de gobernar —dirían los autores del túmulo de Mariana de Austria en 1637— aprender en las noches de un sepulcro y en el ocaso de una tumba [...] los mejores consejos para dirigir a los vivos”.⁵¹

Fugacidad de los cargos públicos

Junto al escarmiento de la muerte aparecen otras dos ideas fundamentales del neoestoicismo: la brevedad de la vida (*vitæ brevitatæ*) y la miseria humana (*miseria hominis*), con las cuales los preceptistas buscaban dar una base de devaluación a los cuidados excesivos por la posición personal en la corte. De la primera se ocupó, entre otros, Juan de Mariana en su libro *De morte et immortalitate* (1609), en el que discurre sobre la caducidad de la honra mundana. Francisco de Quevedo se ocupó de la segunda idea en su libro *La constancia y paciencia del Santo Job en sus pérdidas, enfermedades y persecuciones* (1641), donde pone de relieve la inutilidad de las tribulaciones por las que pasan los hombres para adquirir una posición destacada en la sociedad, que al fin de cuentas no trae sino desasosiego e insatisfacción. Andrés Mendo nos ofrece una buena síntesis de esta visión estoica de la vida política en su libro *Príncipe*

⁵⁰ SAN MIGUEL, *El sol*, ff. 54v. y 55.

⁵¹ ESQUERRA, ESCALANTES, MENDOZA y VIDAL DE FIGUEROA, *La imperial aguila*, f. 24v.

perfecto y ministros ajustados (1662), en donde conjuga ambos temas:

Es el hombre un juego de la fortuna, imagen de la inconstancia, espejo de corrupción, despojo de la muerte y cifra de todas las calamidades. Es una representación cómica que en este teatro del mundo hace la fortuna desnudando a breves horas de su lucimiento y ornato al que salió al tablado lucido y poderoso.⁵²

Éste es el *quid* de la doctrina ética y política que podemos detectar en buen número de sermones novohispanos, pues si el ascenso de rango o la adquisición de cargos dependía, en parte, de las artes de simulación, y en parte, de la azarosa benevolencia de quien distribuía los premios y los castigos, resulta lógico que la vida en la corte se concibiera como insegura, engañosa, penosa y toda ella volátil como la fortuna, pues —decía el padre Arévalo en las exequias de Felipe III— “vuela el tiempo, y todas las dignidades de esta vida tienen alas, y volando van a deshacerse, y el ser es como no ser, porque está el no ser muy cerca del ser y todo es casi una misma cosa”.⁵³ La vida cortesana es, por tanto, como “de vidrio y delicada”, decía un predicador español, y reprendía a sus feligreses citando a Séneca, donde dice “*Nulla pars vitæ nostra tan obnoxia, aut tenera est, quam quæ maxime placeat* [Seneca: *Consolatio*]”.⁵⁴ Fray Francisco de Arévalo, en el citado sermón predicado en el convento de Santo Domingo en Zacatecas,

⁵² MENDO, *Príncipe perfecto*, p. 11.

⁵³ AREVALO, *Sermón*, f. VIII.

⁵⁴ GONZALEZ DE MENDOZA, *Sermón*, f. 33.

tomaba esa imagen tan apreciada por los neoestoicos de la rueda de la fortuna para instar al cortesano a no abandonarse a ese juego de poder y búsqueda desenfundada de ascenso y posición, pues el poder del mundo, decía, se concibe como un “subir, encumbrar y sublimar”, pero en cuanto alguien llega a las alturas no es sino “para derribar más presto y precipitar miserablemente”, por ello, decía a su auditorio “riqueza mando y señorío, que de cosas se juntan y conspiran a destruirlos y acabarlos”.⁵⁵

En este mismo sentido discurre el jurista novohispano Juan Díez de Bracamont, distinguido miembro de la Real Audiencia de México, quien escribió en 1717 un texto exequial con motivo de la muerte de Luis XIV de Francia, abuelo del rey de España, y por ello exaltado en México como nobilísimo personaje de la dinastía Borbón. El impreso se titula *Espejo de Príncipes propuesto no menos al desengaño de caducas glorias que a la imitación de gloriosas virtudes*. En este opúsculo la vida humana se representa, al estilo de Séneca, como una realidad simulada, como “un pequeño mundo, no menos admirable que frágil, pues en su misma vida vincula inevitable riesgo de su muerte, siendo cada vital movimiento un paso más hacia el sepulcro”. Cada persona es parte de ese mundo apariencial y quebradizo al que con facilidad “un golpe de la fortuna desmenuza”.⁵⁶ Y nuevamente en este texto se hace referencia a la concepción senequista del mundo como un teatro, en el que “el Supremo Artífice [...] introdujo hermosa for-

⁵⁵ ARÉVALO, *Sermón*, f. VI, y v.

⁵⁶ DÍEZ DE BRACAMONT, *Espejo de Príncipes*, f. 3.

ma al humano simulacro”.⁵⁷ Joaquín Bolaños recordaba a este mismo propósito la conversión de San Francisco de Borja en términos tales que la vida de la corte y los oficios de ella aparecen como despreciables:

El cielo le prevenía [al santo] pero como las voces de Dios son tan sutiles, las sofocaba el tráfico de la corte. Muchos años estuvo Dios forcejeando con Don Francisco para sacarlo de los peligros que le rodeaban en el palacio [...] pero ya fuese vencido por los humanos respetos de sus soberanos, a quienes temía disgustar, o preso de las vanidades de la corte, o alimentado con la florida esperanza de su más alta fortuna, a todo daba salida, guardando el negocio a las dilaciones del tiempo.⁵⁸

Imagen de la “utilidad pública”

Las consecuencias que se desprenden de la consideración de la precariedad y brevedad de la vida ya se echan de ver, pues la fama y el buen nombre pasan a un segundo plano, frente a la idea de servicio y honestidad: “ninguna cosa es más dañosa a los reinos [decía el obispo-virrey Palafox] como que pese más en los particulares una onza de propia comodidad que una arroba de utilidad pública, cuando

⁵⁷ La visión del mundo como teatro, artificio, simulacro o máquina, es característica del estoicismo, pues como lo señalaba el novohispano Joseph Mariano de Abaraca, ya el filósofo cordobés se había referido al mundo como una máquina en la que “las partes que a un compás se mueven son regidas por un superior Numen. *Mejor lo dijo Séneca*, que la máquina del Orbe era un cuerpo animado movido por la Providencia divina, y los miembros los hombres”. ABARACA, *Ojo Político*, f. 2v.

⁵⁸ BOLAÑOS, *La portentosa vida de la muerte*, pp. 152-158.

esto prevalece ya está el reino perdido”.⁵⁹ A partir de estas ideas los predicadores y maestros de letras señalaban como causa de los males sociales el egoísmo de los funcionarios que veían sus cargos, no como una ocasión de servir, sino como medio de subsistencia y enriquecimiento que suele ir acompañado de la elevación del prestigio personal. En el sermón fúnebre pronunciado en las honras del famoso capitán Manuel Fernández Fiallo de Boralla, publicado en México en 1705 bajo el título *Arte de Enriquecer*, su autor, el padre Ignacio de Ordóñez, amonestaba a los oficiales, corregidores y alcaldes que abusaban de sus cargos y privilegios, con esta aleccionadora ficción:

De que arte haya más profesores en el mundo es curiosa cuestión que un discreto ejerció en una junta, y respondió el más pronto: del arte de cocina, porque en cada familia habrá por lo menos un bracero, del arte de médico, dijo otro, porque cada uno receta su remedio al que se queja, y discurriendo varios se aprobó la opinión del que dijo que la mayor parte del mundo es de aritméticos porque los más estudian como partir por entero lo ajeno y todos tiran a multiplicar lo suyo.⁶⁰

El mismo sentimiento, de claro matiz senequista, expresaba el erudito predicador Juan Francisco de Castorena y Ursúa cuando decía en su sermón dirigido a las monjas del convento de *Corpus Christi* de la ciudad de México, que si el cabildo había tomado por emblema al águila y no al Ave Fénix, se debía a que ésta (el Fénix) es un ave rara que “sólo cuida del sustento de su individuo [*sic*], y el que sólo

⁵⁹ PALAFOX Y MENDOZA, *Diversos dictámenes*, Dictamen XLVIII, p. 6.

⁶⁰ ORDOÑEZ, *Arte de Enriquecer*, s. p. i.

vive para sí en la República es para poco o para nada, mejor es vivir para muchos”.⁶¹ Ese “vivir para la república” es una idea romana sobre el bien común notoriamente estoica que Lipsio recoge en buen número de sus obras. Los valores de utilidad pública, bien general, salud pública, o su contrario, el detrimento del bien común, que aparecen con frecuencia en los autores del barroco, explican por sí solos la preponderancia que había adquirido el factor del servicio al reino. De ahí la preocupación por el individualismo que afectaba no sólo al sentido cristiano de la existencia, sino a la vida política y social. Así en el sermón predicado en el funeral del virrey de la Nueva España, Marqués de Casa Fuerte, publicado en Madrid en 1740, el predicador atiza al blanco del problema. Propone una reforma de costumbres para fomentar el desinterés personal e impulsar la conciencia social, esto es, la búsqueda del bien general se antepone al personal, sin embargo, señala que

[...] por lo general [...] no se usa este desinterés en los humanos: y no hay duda que lo cristiano no deja por lo regular de menoscabarse y perder algunos quilates con la *política* frecuente, por el abuso con que se practica, siendo lo corriente en sus atletas barajar las miras y atravesar la vista atendiendo a su conservación e interés propio cuando habían de mirar la utilidad común y el bien público, que es lo que dicta y debe practicar todo cristiano.⁶²

El agustino Francisco Barbosa discurre por las mismas vías en un sermón predicado en 1729, en las honras fúnebres

⁶¹ CASTORENA Y URSÚA, *Las Indias*, f. 7v.

⁶² ITA Y PARRA, *Los tres gemidos del Aguila Mexicana*, f. 5.

del virrey de México don Baltasar de Zúñiga, Marqués de Valero. Empieza citando a Séneca quien en su libro *De Clementia*, había dicho que la sabiduría de gobierno estaba en vivir para la República y no en hacer de la República un instrumento de servicio y medro personal, *Rempublicam non esse suam. Sed se reipublicæ* [sic]. Y en seguida explica que esta sabiduría consiste en un desprendimiento del boato cortesano, pues como había dicho Séneca, la soledad del que huye del mundo produce la libertad de los afectos y la tranquilidad, por ello el predicador exaltaba la paz del alma oponiéndola a la ruidosa solicitud de la corte con estas palabras: “Que silencio, que quietud, que pocos ministriles [sic]. No se ven ahora aquellos pajes, aquellos áulicos, aquellos títulos que autorizan la majestad regia [...] sólo dos o tres relojes que le ajustaban el tiempo y tenían muy medida su vida”.⁶³

“EL CORTESANO DISCRETO”

Quiero considerar ahora la otra cara del senequismo reformista, pues como había señalado en páginas anteriores, no todo en esta doctrina es rigorismo moral y resignación fatal ante la suerte que a cada uno le toca. Si así fuera, la reforma que pretendía llevar a cabo la corona no hubiera sido posible, e incluso ni siquiera planteable en términos reales, pues la dinámica creada por la monarquía llevaba en su misma naturaleza un concepto lúdico y competitivo entre los súbditos. Tenía que dejar abierta alguna puerta al cortesano. Por ello en la doctrina estoica de Justo Lipsio se

⁶³ BARBOSA, *Non plus ultra de la nobleza*, ff. 2v., 3 y 7.

recomienda implícitamente, al que huye de la vanidad y desprecia la opinión vulgar (*opinionēs et affectus*), cierta aceptación de entrar al teatro cortesano y poner sus virtudes al servicio de una vida política de éxito. En otros términos, el neoestoicismo sostenía que el hombre virtuoso, a la vez que despreciaba la opinión de los demás, era capaz de burlarla con su apariencia discreta, lo cual le autorizaba a entrar al juego de poder como “cortesano discreto”. Y esto, en la doctrina neoestoica, no era visto como maquiavelismo o como simple moral acomodaticia, sino como la ética necesaria para un cortesano obligado por la dinámica política moderna a participar en ese juego de espejos y apariencias de la corte. Junto a la virtud de la “constancia” aparece así otra igualmente importante para el político: la “discreción”. Esta virtud es equivalente en el pensamiento senequista a “cordura” o “sabiduría”, pero a diferencia de la constancia que es una virtud más bien pasiva, pues consiste en resistir con firmeza para no caer presa de los tentadores halagos de la corte, la discreción es arma de ataque que lleva al cortesano a realizar acciones positivas concretas, poniendo en acción un complejo mecanismo de la conducta en el que intervienen a un mismo tiempo la inhibición y la acción que rompe el engaño del rival y descifra el lenguaje —siempre cifrado— del pretensor adulador. Estamos ante una mitigación al rigorismo de la vieja Stoa que ya se percibe en las obras de Séneca, en las que se busca armonizar la vida honesta (*vitæ honestæ*) con la sagacidad mundana.

En México encontramos un impreso publicado en 1625, en el que se recoge un sermón fúnebre predicado en la capilla del Colegio de Santo Domingo de Portacœlli en

honor de la ilustre señora doña Marina Vázquez de Coronado, que nos puede aclarar las formas prácticas en que se traducen estos principios del senequismo. El predicador, fray Alonso de Contreras, resalta la virtud salomónica de la discretísima señora en términos tales que nos recuerdan las alegorías del “lince astuto” de Quevedo, la del “zahorí político” de Gracián, o la del “cortesano discreto” de Guevara y Saavedra Fajardo. Estos personajes eran expertos en ese arte de discreción de las cortes barrocas al que Norbert Elias ha llamado “el arte de observar a los hombres”.⁶⁴ Veámoslo:

El sabio por excelencia y prudentísimo Salomón, entre otras ocupaciones reales, graves y discretas suyas, tenía una no menos importante que las demás [...] cual era considerar con atención y cordura los rostros y semblantes. No sólo de sus domésticos y asistentes, sino de los grandes y poderosos de su reino, el color exterior, la armonía y orden de las palabras, el desnudo y estilo de proponer y preguntar, responder y proseguir, sagacidad muchas veces importante a los reyes y príncipes, que de un color demudado o una palabra errática o desencuadrada, de un ademán descompuesto y de un paso desacompazado, pueden fácilmente como lince penetrar el oculto fundamento y ocasión de semejantes efectos exteriores que suelen ser mensajeros obligados del interior imperio.⁶⁵

“Ser y parecer”, “honor y honra”, “virtud y fama”, son algunas de las dicotomías conceptuales del barroco que se desprenden de la doctrina senequista de la discreción. Los

⁶⁴ ELIAS, *La sociedad cortesana*, pp. 141 y ss.

⁶⁵ CONTRERAS GALINDO, *Sermón en las honras*, f. 3v.

comisarios del cabildo que escribieron el texto para el arco triunfal del Duque de Alburquerque, exaltaban al virrey recién llegado por su capacidad de desafiar al enemigo con la virtud. Citando el *Libro de Providencia* de Séneca, le dicen que si “grandes empresas, grandes caudales demandan” [*sic*], es necesario que con su discreción sepa “explorar al enemigo el designio [pues esto] no sólo es confianza de ardimiento, sino seguridad del ingenio”.⁶⁶ El oidor novohispano Juan Díez de Bracamont describe este aspecto táctico de la virtud con palabras que traslucen el significado neoestoico del desengaño. Atribuye al señorío en Luis XIV de Francia su grandiosidad personal y la de su reino, pues el rey, dice nuestro jurista siguiendo el *De Beneficiis* de Séneca (II, 16, 2), “entre choques tan impensados como espantosos mantuvo no sólo la vida sin quiebras, sino el respeto no informando al sentimiento de aquello que toleraba [...] no dando parte a la queja de los riesgos [...] bañaba el rostro de serenidad bastante a inundar los corazones de sus trabajados vasallos”. Más adelante muestra la doble cara de la virtud, es decir, el aspecto útil y práctico del buen comportamiento en el juego de apariencias y poder. Conjugando el principio senequista según el cual “la constancia interior del alma queda separada de la máscara exterior del cuerpo”, dice que el rey francés afrontó los sufrimientos del reinar “tan lucido con la gala como con el desaliño”, y con su apariencia serena hacía frente “tanto a las lisonjas de la fortuna como al desdén de la suerte y a la fatalidad de los tiempos”.⁶⁷

⁶⁶ *Elogio*, f. 14.

⁶⁷ Díez de BRACAMONT, *Espejo de Príncipes*, s. f.

En el siglo XVII estas ideas también se expresaron con la antigua sentencia de Plauto “No sabe gobernar quien no sabe disimular” (*Nescit regnare qui nescit disimulare*), a partir de la cual los juristas y moralistas afirmaban la diferencia entre simulación y disimulación. La primera siempre es inmoral, pues se entiende como mentira y fraude; la segunda en cambio, no sin fuertes problemas de interpretación entre los moralistas, se aceptó como una forma de discreción o dominio de los afectos para adaptarse a las circunstancias externas. A partir de estos conceptos típicamente senequistas, el preceptista de Veracruz, Juan Blázquez Mayoralgo, llega a justificar la “disimulación justa” como medio de defensa y ataque en las relaciones de poder, con estas palabras: “La disimulación justa en el príncipe tanto le acredita de cuerdo, como le hace temido”.⁶⁸ El padre Lucas de Verdiguer, en un sermón que predicó en México con motivo de la abdicación de Felipe V en favor de su hijo Luis I, no duda en justificar ciertas vanidades en el príncipe cuando así convenga al bien común, “pues alguna vez [dice] ha de tener disculpa la vanagloria, y ha de admitirse el disimulo”.⁶⁹

Son incontables las ideas de tono semejante que se podrían recoger de nuestra literatura áulica, pero creo que con lo dicho queda claro que la doctrina en que se basaban nuestros predicadores y poetas no proponía una virtud paralizadora que impidiera al cortesano entrar a la competencia por los cargos, sino que era un intento de conciliación entre la moral y las exigencias de la vida política

⁶⁸ BLÁZQUEZ MAYORALGO, *Perfecta razón*, f. 95v.

⁶⁹ VERDIGUER, *El segundo*, s. f.

propia del Estado moderno. La síntesis cultural de ese disimulador honesto, que con la virtud entra al juego de poder, es ese personaje que habita las cortes de la monarquía española al que se designa en la literatura neoestoica como “político desengañado” o “cortesano discreto”, o bien como lo señalaba el predicador de la corte, Cayetano Ontiveros, “aquel en quien se une lo político y lo noble”, por oposición —dice— “al maquiavelismo, que conspira en malquistar lo cristiano con lo político y lo noble, pretendiendo que sean incompatibles”.⁷⁰

CONCLUSIÓN

Sin duda, el neoestoicismo desempeñó un papel importante para abatir el fenómeno de la corrupción en la Nueva España. No es éste el lugar para verificar el expediente de observancia e influencia real de sus preceptos en la sociedad, y en última instancia el historiador no podría hacer en este terreno, sino conjeturas. La calidad persuasiva y disuasiva del discurso se echa de ver en las formas retóricas que, si bien resultan excesivas para la sensibilidad contemporánea, no podemos negar que eran acordes con la mentalidad del público al que se dirigía. Por ello no dudo de su valiosa aportación para sanear aquella sociedad corrompida, pues la doctrina de las virtudes suele tener efectos positivos en toda política reformista. No obstante, creo que también es posible detectar, en el discurso neoestoico contra la corrupción, la ausencia de crítica a los males inherentes a la organización estatal.

⁷⁰ ITA Y PARRA, *Los tres gemidos del Aguila Mexicana*, Aprobación, f. 5.

Dado el carácter fundamental que tenían ciertas prácticas en la organización burocrática, como la emulación, la negociación o el juego, es probable que la crítica haya sido expresamente silenciada por la censura oficial, o bien que esta ausencia se deba a cierta inhibición —consciente o inconsciente— de predicadores, poetas y panegiristas. En todo caso, lo cierto es que la corrupción no era un fenómeno puramente conductual ni una cuestión que atañera exclusivamente a la conciencia moral de los cortesanos. Yacía, además, en la base de las instituciones políticas, jurídicas y administrativas creadas por el Estado moderno, una estructura individualista que necesariamente degeneraba en la formación de redes clientelares estrechamente ligadas con el fenómeno de la corrupción.

REFERENCIAS

ABARCA, Joseph Mariano

Ojo Político, idea cabal y ajustada copia de Príncipes que dió a luz la Santa Iglesia Metropolitana de México en el Magnífico Arco que dedicó amorosa en la entrada que hizo a su gobierno, el Exm^o Señor D. Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas [...] Virrey, Gobernador [...], México, Imprenta Nueva de la Bibliotheca Mexicana, 1756.

ARÉVALO, Francisco de

Sermón que predicó [...] Convento de Santo Domingo de la Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas a las honras que hizo el Real de las minas de los Ramos a la Majestad del rey Philipo III nuestro Señor en 6 de diciembre de 1621, México, Imprenta del Bachiller Juan Blanco de Alcaçar, 1622.

ARGÜELLO, Manuel

Sermón Moral al Real Acuerdo de México al tiempo que tomó posesión con pública entrada el Exm^o Señor D. Joseph Sar-

miento de Valladares, Conde de Moctezuma, del Orden y Caballería de Santiago, Virrey, Gobernador y Capitán General [...], México, Imprenta de Juan Joseph Guillermo Carras-coso, 1697.

BAÑOS DE BELASCO, Juan

Lucio Anneo Séneca ilustrado en blasones políticos y morales y su impugnador impugnado de sí mismo al Serenísimo señor Don Juan de Austria, Madrid, por Mateo Espinoza y Ar-teaga, 1670.

BAÑOS DE BELASCO Y ACEVEDO, Juan

El ayo y maestro de príncipes Séneca en su vida. A la Majestad Católica del Rey nuestro Señor Don Carlos II de este nombre el Deseado, Monarca glorioso de dos mundos [...], Madrid, Imprenta del Reino, 1674.

BARBOSA, Francisco de la Concepción

Non plus ultra de la nobleza. Sermón fúnebre que con término de tres días y asistencia de la Real Audiencia y todos los tribu-nales de esta corte [...] hizo al corazón del Excelentísimo Señor Don Balthazar de Zúñiga y Guzmán, Marqués de Valero [...], México, Viuda de Miguel de Rivera Calderón, 1729.

BLÁZQUEZ MAYORALGO, Juan

Perfecta razón de Estado, deducida de los hechos del señor rey Don Fernando el Católico, quinto de este nombre en Castilla, y segundo en Aragón, contra los políticos atheistas [...], Méxi-co, Francisco Robledo, 1647.

BLÜHER, Karl Alfred

Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII, Juan Conde (trad.), Madrid, Gredos, 1969.

BOCA ÁNGEL, Gabriel

El Cortesano y discreto, político y moral, príncipe de los roman-ces, Reloj concertado para sabios y despertador de ignorantes [...], México, Imprenta de Joseph Bernardo de Hoyal, s.f.

BOLAÑOS, Joaquín

La portentosa vida de la muerte, emperatriz de los sepulcros, vengadora de los agravios del Altísimo y muy Señora de la humana naturaleza, cuya célebre historia encomienda a los hombres de buen gusto [...], México, Oficina de los Herederos del Lic. Ioseph de Jáuregui, 1792.

BRANCALASSO, Julio Antonio

Laberinto de Corte con los diez predicamentos de cortesanos. Dos libros en los cuales están comprendidos todos los bienes y males que pueden y suelen acontecer en las cortes de príncipes [...], Nápoles, por Juan B. Gargano y L. Nucci, 1609.

BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, D. S.

De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América, 1687-1808, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

CASTOREÑA Y URSÚA, Juan Ignacio

Las Indias entendidas por estar religiosamente sacramentadas. En el convento y templo de Corpus Christi de esta imperial corte de México, México, s. e., 1724.

CONTRERAS GALINDO, Fray Alonso de

Sermón en las honras que se hicieron en este Insigne y Real Convento de Santo Domingo de Predicadores a la Ilustrísima Señora Marina Vázquez Coronado, Marquesa de Villamayor [...], México, Br. Juan Blanco de Alcázar, 1625.

COVARRUBIAS, Sebastián de

Tesoro de la Lengua castellana o española [...] Dirigida a la Majestad Católica del Rey Don Felipe III, N. S. (1611), Madrid, Turner, 1982.

CRUZ, Sor Juana Inés de la

“Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”, en *Obras completas*, México, Porrúa, 1986.

DÍEZ DE BRACAMONT, Juan

Espejo de Príncipes, propuesto no menos al desengaño de caducas glorias, que a la imitación de gloriosas virtudes. En las sumptuosas exequias, que la Imperial Corte Mexicana celebró al Cristianísimo Rey de Francia Luis Decimocuarto El Grande [...], México, por los Herederos de la Viuda de Miguel Ribera, 1717.

ELIAS, Norbert

La sociedad cortesana, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Elogio

Elogio Panegórico y Aclamación festiva. Diseño Triunfal y Pompa Laudatoria de Ulises Verdadero. Conságrala al Excelentísimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marqués de Cadereita [...], México, Imprenta de Hipólito Rivera, 1653.

ELLIOTT, John H.

España y su mundo, 1500-1700, Ángel Rivero Rodríguez y Xavier Gil Pujol (trads.), Madrid, Alianza Editorial, 1991.

Lengua e imperio en la España de Felipe IV, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1994.

ESQUERRA, Matías de, Colombres ESCALANTES, Manuel de MENDOZA y José VIDAL DE FIGUEROA

La imperial aguila renovada para la inmortalidad de su nombre en las fuentes de las lágrimas que tributó a su muerte, despojo de su amor y singular argumento de la lealtad de esta mexicana corte [...] a La Reina nuestra Señora Doña Mariana de Austria [...], México, Imprenta de Juan Ioseph Guillena Carrascoso, 1637.

ETTINGHAUSEN, Henry

Francisco de Quevedo and the Neo stoic Movement, Oxford University Press, 1972.

FERRER DE VALDECEBRO, Andrés

Gobierno general, moral y político ballado en las aves más generosas y nobles, sacado de sus naturales virtudes y propiedades [...] al gloriosísimo Padre Apóstol Fray Vicente Ferrer, Madrid, por Melchor Alegre, 1670.

GARAU, Francisco

El sabio instruido en la naturaleza en cuarenta máximas políticas y morales. Ilustradas con todo género de erudición sacra y humana [...] va al fin un índice de materias predicables, Madrid, por Antonio González de Reyes, 1677.

GARCÍA MARÍN, José M.

La burocracia castellana bajo los Austrias, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1986.

GIL RAMÍREZ, Ioseph

Esphera mexicana. Solemne aclamación y festivo movimiento de los Cielos, delineado en los leales aplausos, que al feliz nacimiento del Serenísimo Señor Infante D. Phelipe Pedro [...] consagró la muy Noble y muy Leal Ciudad de México [...], México, Viuda de Miguel Ribera, 1714.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo

“Aspectos políticos de Palafox y Mendoza”, en *Revista de Historia Americana*, 17 (1944), pp. 27-67.

GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro

Sermón que predicó [...], en las honras de la Serenísima reina Doña Isabel de Borbón, mujer del Católico Rey Don Felipe IV. [...] Real Templo de Santiago de los españoles [...], Roma, por Francisco Caballo, 1645.

GRIJALVA, Juan de

Sermón que predicó J. de G. en las honras que esta insigne Ciudad hizo a la muerte de la Católica Majestad Felipe III, nuestro Rey y Señor en 11 de septiembre de 1621 años en la Iglesia Catedral, México, ex. off. Bacalauri Ioannis de Alençar, 1622.

ITA Y PARRA, Bartolomé de

Los tres gemidos del Aguila Mexicana. Sermón Panegírico funeral que el día 9 de abril de 1734 predicó en las exequias que en la Santa Iglesia Catedral de esta Corte, hicieron sus albaceas al Señor Don Juan Vazquez de Acuña, virrey de Mallorca y de la Nueva España [...], Madrid, por Martín Antonio, 1740.

JESÚS MARÍA, Nicolás de

Babel mejorada en Torres. Torres edificativas para el suelo, para el siglo y para el cielo. Sermón sepulchral y laudatorias Posthumas que en las honras hechas al capitán Don Nicolás Fernando de Torres [...] de San Luis Potosí este año de 1733, México, s.e., 1733.

LEDLSMA, Clemente de

Despertador Republicano, que por las letras del ABC compendia el segundo tomo de noticias teológicas morales, y apunta y despierta a los republicanos de la general república de este mundo, la obligación que cada uno tiene en su estado y en su oficio [...], México, Doña María de Benavides, 1649.

MARAVALL, José Antonio

Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII), Madrid, Alianza Editorial, 1986, vol. II.

MENDO, Andrés

Príncipe perfecto y ministros aiustados, documentos políticos y morales en emblemas, León de Francia, a costa de Horacio Boissat y George Remevs, 1662.

MORENO, Jerónimo

Reglas ciertas y precisamente necesarias para jueces y ministros de justicia de las Indias y para sus confesores [...] ofrecido y dedicado al Doctor D. Pedro de Quiroga y Moya del Consejo de su Magestad, visitador y juez de la residencia del Marqués de Cerralvo y sus Ministros en esta Nueva España, México, Imprenta de Francisco Salbago, ministro del Santo Oficio, 1637.

OESTREICH, Gerhard

Antiker Geist und Moderner Staat bei Justus Lipsius (1547-1606). Der Neustoizismus als politische Bewegung. Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 1989.

OLMEDILLA, Carlos

“Lope y Calderón en México: 1641”, en *Historia Mexicana*, VII:2(26) (oct.-dic. 1957), pp. 237-238.

ORDONES, Ignacio de

Arte de Enriquecer. Sermón Funeral en las Honras del Capitán D. Manuel Fernández Fiallo de Boralla. En el Colegio de la Compañía de Jesús [...] de la Ciudad de Antequera [...], México, Viuda de Miguel Ribera Calderón, 1705.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan de

Historia real sagrada, luz de príncipes y súbditos, México, Francisco Robledo, Impresor del Santo Oficio, 1643.

Diversos dictámenes, espirituales, morales y políticos, en: Ideas políticas, José Rojas Garcidueñas (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946.

PIETSCHMANN, Horst

“Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa”, en *Nova Americana*, 5, 1997, pp. 11-37.

“Corrupción en las Indias españolas: revisión de un doble debate en la historiografía sobre Hispanoamérica colonial”, en AA. VV. *Instituciones y corrupción en la Historia*, Valladolid, Instituto de Historia de Simancas, 1998.

RAMÍREZ DE VARGAS, Alonso

Elogio Panegírico, Festivo aplauso, Iris Político y Diseño triunfal de Eneas verdadero con que la muy Noble y Leal Ciudad de México recibió al Exm^o Señor Don Antonio Sebastián de Toledo y Salazar: Marqués de Mancera [...], México, Viuda de Bernardo Calderón, 1664.

RIBERA FLORES, Dionisio

Relación historiada de las exequias funerales de la Majestad del Rey D. Philippo II, Nuestro Señor. Hechas por el Tribunal del Santo Oficio de esta Nueva España y sus provincias e Islas Philippinas [...] Donde trata de las virtudes esclarecidas de su Majestad y tránsito felicísimo, declarando las figuras, letras, jeroglíficos, empresas y divisas que en el túmulo se pusieron [...], México, Casa de Pedro Balli, 1600.

SALINAS Y CÓRDOBA, Buenaventura de

Oración Fúnebre a las honras, y Pompa Funeral Augusta, que hizo la Nobilísima Ciudad de México; su Virrey y Capitán General de la Nueva España, Conde de Salvatierra al Serenísimo Señor Don Baltasar Carlos de Austria, Nuestro Príncipe Jurado por Rey de las Españas y Emperador de las Indias [...] en su Iglesia Catedral a 17 de mayo de 1647, México, s.e., 1647.

SAN MIGUEL, Andrés de

El sol eclipsado antes de llegar al zenid. Real Pira que encendió a la apagada luz del Rey N. S. D. Carlos II el Exm^o Sr. D. Joseph Sarmiento de Valladares [...] A la Católica Majestad del Rey N. S. D. Philippo V [...], México, s. e., 1701.

SARIÑANA, Isidro

Llanto del Occidente en el ocaso del más claro sol de las Españas. Fúnebres demostraciones que hizo, Pira Real que erigió en las exequias del Rey Nuestro Señor Don Felipe IV el Grande. El Exm^o Señor Don Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera, Virrey de la Nueva España [...], México, Viuda de Bernardo Calderón, 1666.

VEBLEN, Thorstein

Teoría de la clase ociosa, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

VEGA, Joseph de la

Sermón en la Solemne Fiesta que la Imperial Corte de México celebró a la Beatificación de San Fernando III, Rey de Castilla

y León. *En cumplimiento de la Cédula de la Reina N. Señora. Predicóle en presencia del Ilustrísimo y Reverendísimo M. D. Fr. Payo de Ribera, Dignísimo Arzobispo de la dicha Ciudad, del Orden de San Agustín [...], México, Viuda de Bernardo Calderón, 1673.*

VELA, Juan

Política real y sagrada. Discurrida por la vida de Iesu-Christo, supremo Rey de reyes, que sus Sagrados Cronistas delinearon en los Sacrosantos Evangelios para el gobierno de los Príncipes [...], Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1675.

VERDIGUER, Lucas

El segundo sin segundo Salomón: el Señor don Luis Fernando, Rey y Señor de las Españas. Sermón al juramento que solemnemente hizo el Exm^o Señor don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte [...] con asistencia de todos los Tribunales y la Nobilísima y Leal Ciudad de México [...] estando patente el Santísimo Sacramento, México, s. e., 1724.

VILLARROEL, Hipólito

Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al Rey y al público, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

VIVEROS, Germán

“Introducción” a SÉNECA, *Tragedias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, t. 1.